INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL EXTRORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COPIGUESUR S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA COPIGUESUR S.A., el correspondiente informe por el período económico correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2005.

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General y los respectivos Departamentos Financiero y de Contabilidad de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2005, sobre lo cual me permito manifestar lo siguiente:

- 1) Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2) De igual forma, la Cuenta de Caja-Bancos se ha llevado sin ninguna anormalidad. Además, correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados.
- 3) Siendo importante de resaltar que de dichos estados financieros se desprende que la Compañía en el presente año fiscal tiene una pérdida, suma que deberá ser absorbida necesariamente con la reserva de capital, para beneficio financiero y económico de la Empresa; en todo caso, esto no impide con la prosecución de sus actividades y metas que se ha fijado la Empresa, para el afianzamiento comercial definitivo en un futuro.

La administración ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones légales y estatutarias.

Para finalizar podemos decir que la administración de la Empresa INMOBILIARIA **COPIGUESUR S.A.**, ha llevado la contabilidad, con los métodos y normas contables de general aceptación.

Quito, 27 de Marzo del 2006

Marco Gónzalez, G.,

COMISARIO PRINCIPAL

Expediente de la Cía.: 85.573-97